INFORME FINAL DE EVALUACION

PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. MP-SGIS-MC-PS-089-2022

FECHA: 13 de diciembre 2022

HORA DE INICIO: 11:30 a.m.

HORA FINAL: 12:00 p.m.

LUGAR: Oficina de Contratación

Se procede a realizar la evaluación del menor precio y verificación del cumplimiento de las condiciones de la invitación a participar dentro de la INVITACIÓN PUBLICA No. MP-SGIS-MC-PS-089-2022, el cual tiene por objeto: **"PRESTAR LOS SERVICIOS LOGISTICOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES EN EL FORTALECIMIENTO A LA MESA MUNICIPAL EFECTIVA DE VICTIMAS DEL MUNICIPIO DE PITALITO HUILA**", dando cumplimiento con lo manifestado en el numeral 38, de la presente invitación, así:

38. SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN: *La adjudicación se realizará conforme a lo prescrito por los numerales 4 y 6 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional No. 1082 del 2015, que señalan:*

"Numeral 4. La entidad estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la entidad estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo menor precio, y así sucesivamente".

"Numeral 6. La entidad estatal debe aceptar la oferta de menor precio, ***siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía.*** *En la aceptación de la oferta, la entidad estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor del contrato" (Negrilla fuera de texto)".*

Que de acuerdo al informe preliminar de evaluación de fecha 09 de diciembre de 2022 del proceso de selección de mínima cuantía No. **MP-SGIS-MC-PS-089-2022**, el comité evaluador del proceso, procede a realizar la verificación de la siguiente propuesta de menor valor presentada, de acuerdo al acta de cierre del proceso así:

LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel — Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
MP-SGIS-MC-PS-089-2022	DISTRI MUJER COLOMBIA	Oferta en evaluación	9/12/2022 8:55 AM	24.860.176 COP

Por lo anterior, el comité procede a tomar la única propuesta de menor valor presentada, por el proponente: **ANDREA SOFIA ULLOA MASMELA,** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.003.803.177 de Neiva**,** con establecimiento comercial denominado DISTRIBUCIONES Y LOGISTICA MUJER COLOMBIA con Nit: 1.003.803.177-3.

Proyecto: Comité Evaluador de Acuerdo al rol de cada uno

Revisado por:	Aprobado por:
Firma:	Firma:
Nombre:	Nombre:
Cargo:	Cargo:

Propuesta que fue recibida dentro del término legal establecido para presentar propuestas, tal como quedo señalado en el cronograma establecido en la invitación publica dentro proceso de selección de **MINIMA CUANTÍA No. MP-SGIS-MC-PS-089-2022**; razón por la cual, el comité evaluador procede a evaluar la propuesta presentada.

DESARROLLO DE LA EVALUACION:

Se realiza la evaluación de la segunda propuesta de menor valor presentada por el proponente: **ANDREA SOFIA ULLOA MASMELA,** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.003.803.177 de Neiva**,** con establecimiento comercial denominado DISTRIBUCIONES Y LOGISTICA MUJER COLOMBIA con Nit: 1.003.803.177-3; a la cual se le realiza la siguiente verificación de las condiciones plasmadas dentro de la presente invitación a participar, así:

REQUISITOS JURIDICOS				
REQUISITOS HABILITANTES	**SI**	**NO**	**N.A.**	**RESULTADO**
1. <u>Carta de Presentación de la propuesta</u>: Deberá estar firmada por la persona natural o por el Representante Legal de la persona jurídica o del Consorcio o Unión Temporal. Para la carta de presentación de la propuesta los proponentes, deberán tener en cuenta el **Anexo No. 1** de la presente invitación pública a participar, que contiene la información mínima que cada proponente debe incluir en la misma. Con la firma de la propuesta se entiende que el oferente afirma, bajo la gravedad de juramento, que no se halla incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad legal para contratar con el Estado y que acepta las condiciones y exigencias de la invitación pública y los estudios y documentos previos del presente proceso.	**X**			**CUMPLE:** El proponente anexa carta de presentación de la propuesta debidamente firmada por el representante legal.
2. <u>Fotocopia del Documento de Identidad y/o Certificado de Matrícula Mercantil:</u> Las personas naturales, con la propuesta deberán adjuntar copia de la cédula de ciudadanía y en el evento en que se encuentre obligada a la inscripción como comerciante adjuntar el certificado de matrícula mercantil expedido por la Cámara de Comercio respectiva dentro de los últimos treinta (30) días previos al cierre del presente proceso de contratación, en el cual debe acreditar que se encuentra matriculado en el registro mercantil mínimo un año antes del plazo establecido para el cierre de presentación de oferta, que la actividad económica está directamente relacionada con el objeto de la presente Invitación Publica, y que ha renovado la matrícula en el año 2022, cuando le haya correspondido renovar antes del cierre del presente de la presentación de oferta.	**X**			**CUMPLE:** Anexa certificado de matrícula mercantil de la empresa proponente, el cual se encuentra expedido por la Cámara de Comercio del Huila, expedido dentro de la fecha establecida en la invitación. Así mismo, se puede verificar que las actividades económicas de la empresa guardan relación con el objeto a contratar. Se evidencia que se encuentra renovado para la vigencia 2022. El representante legal de la empresa anexa copia de la Cedula de Ciudadanía.

3. <u>Fotocopia de libreta militar:</u> En caso de que el proponente sea persona natural y Hombre, mayor de edad y hasta los cincuenta (50) años de edad, deberá presentar fotocopia legible de la Libreta Militar, en consecuencia, con lo establecido en el Art. 111 del Decreto 2150 de 1995, por medio del cual se modificó el artículo 36 de la Ley 48 de 1993, de la misma manera aplica el anterior requerimiento para el Representante Legal de la persona jurídica.			**X**	**N/A**
4. <u>Certificado de Existencia y Representación Legal y Fotocopia del Documento de Identidad del Representante Legal:</u> En caso de ser personas jurídicas adjuntarán copia u original del certificado de existencia y representación legal cuya fecha de expedición no sea superior a 30 días calendario de la fecha de presentación de oferta, el objeto social debe estar directamente relacionado con el objeto de la presente Invitación Publica, renovado en el año 2022 y que su constitución debe ser mínimo un año antes del cierre del proceso y su vigencia mínima debe ser el término de ejecución del contrato y un año más, el representante legal debe contar con autorización para contratar y no contar con limitaciones según las condiciones del presente proceso contractual, así mismo se deberá adjuntar copia de la cédula de ciudadanía del representante legal. En el caso en que propuesta sea presentada por un Consorcio o Unión Temporal, cada uno de sus integrantes personas jurídicas deberá aportar cumplir con lo exigido en este numeral.			**X**	**N/A**
5. <u>Documento de Conformación del Consorcio o Unión Temporal:</u> Documento de constitución del consorcio o unión temporal (cuando se requiera). Si la oferta es presentada por un Consorcio o una Unión Temporal, se debe anexar el documento de conformación suscrito en original por sus integrantes, en el cual se demuestre el estricto cumplimiento de lo establecido en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993 donde se debe indicar en forma expresa si su participación es a título de Consorcio o Unión Temporal, designar la persona, que para todos los efectos representará el consorcio o la unión temporal, señalar las reglas básicas que regulen las relaciones entre los miembros del consorcio o la unión temporal y sus respectivas responsabilidades, en el caso de la Unión Temporal, señalar en forma clara y precisa, los términos y extensión de la participación en la propuesta y en su ejecución y las obligaciones y responsabilidades de cada uno en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la Entidad			**X**	**N/A**

contratante y señalar la duración del mismo que no deberá ser inferior a la vigencia del contrato y un año más.				
6. <u>Registro Único Tributario expedido por la DIAN:</u> Fotocopia del RUT, en el cual se pueda verificar el NI, el cual deberá encontrarse debidamente actualizado en cumplimiento con la Ley 1943 del 28 de diciembre de 2018.	**X**			**CUMPLE:** Durante el termino de traslado el proponente subsano aportando el RUT, el cual se encuentra actualizado.
7. <u>Certificación sobre el Cumplimiento de Pagos al Sistema de Seguridad Social, Aportes Parafiscales:</u> Acreditación de encontrarse a paz y salvo en el pago de aporte a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, mediante certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal cuando este exista, para el caso de personas jurídicas. Para el caso de personas naturales, la certificación podrá ser expedida por la persona natural o por contador público con tarjeta profesional vigente; en este caso, el profesional de la contaduría deberá anexar copia de la tarjeta profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado de Antecedentes de la Junta de Contadores. En caso tal que NO se encuentre obligado a cancelar aportes parafiscales por algún periodo, DEBERÁ INDICAR DICHA CIRCUNSTANCIA, especificando la razón y los periodos exentos. En caso tal que NO se encuentre obligado a cancelar aportes parafiscales por virtud de las Reformas Tributarias (Ley 1607 de 2012 – Impuesto CREE), (Ley 1819 de 2016), DEBERÁ INDICAR DICHA CIRCUNSTANCIA. En las anteriores circunstancias, las personas jurídicas lo harán mediante certificación expedida y firmada por el revisor fiscal si lo tiene o contador público (aportar copia de la tarjeta profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado de Antecedentes de la Junta de Contadores). Ningún proponente que tenga resoluciones de cobro (actos administrativos en firme) por concepto de aportes parafiscales, incumplimiento de contrato de aprendizaje o multas impuestas por el Ministerio del Trabajo, podrá participar, salvo que exista acuerdo de pago suscrito y al día, previo al cierre del proceso.	**X**			**CUMPLE:** Anexa declaración juramentada en la cual manifiesta que se encuentra al día por estos conceptos durante el último mes suscrita por el representa legal de la empresa proponente. Además, anexa planilla por concepto de estos pagos.
8. La Alcaldía Municipal de Pitalito, verificará en la evaluación y dejará evidenciado a través de la impresión de los certificados: Si el futuro contratista se encuentra reportado en el boletín de responsables fiscales de la contraloría general de la república, los antecedentes disciplinarios que arroja la página web de la Procuraduría	**X**			**CUMPLE:** La entidad procedió a verificar los antecedentes fiscales, disciplinarios, judiciales y de medidas correctivas encontrando que el

General de la Nación, los antecedentes penales en la página web de la policía Nacional y el certificado de medidas correctivas de la Policía Nacional.				proponente no se encuentra reportado.
9. Compromiso anticorrupción. El oferente no debe estar impedido por causa de inhabilidades o incompatibilidades para contratar, especialmente por las establecidas en la constitución política y en la ley 80 de 1993 y en el artículo 77 numeral 1º de la ley 45 de 1990. Por lo cual se deberá anexar a las propuestas declaración juramentada en la cual el proponente se obliga para con la entidad a no favorecer ningún acto de corrupción.	**X**			**CUMPLE:** Durante el termino de traslado el proponente aporta compromiso anticorrupción debidamente ajustado.
10. Póliza Seriedad de la Oferta.	**X**			**CUMPLE:** Presenta póliza de seriedad de oferta N° 100079202, expedida por la compañía aseguradora SEGUROS MUNDIAL, cumple con la vigencia, valor asegurado y objeto establecidos en la Invitación Publica, esta se encuentra debidamente firmada por el oferente.
RESULTADO EVALUACION				**HABILITADO**
REQUISITOS ECONOMICOS				
REQUISITOS HABILITANTES	**SI**	**NO**	**N.A.**	**RESULTADO**
La oferta económica deberá cumplir con los siguientes requisitos: 1. El proponente deberá presentar su propuesta (OFERTA ECONOMICA) en la plataforma del SECOP II. 2. El proponente debe tener en cuenta que el Valor Unitario de su oferta y posteriormente adjudicado debe responder por la ejecución del Contrato durante toda su vigencia y para efectos de eventuales adicionales al mismo.	**X**			**CUMPLE:** Anexa propuesta económica la cual cumple con lo requerido por la entidad.
RESULTADO EVALUACION	**HABILITADO**			
REQUISITOS TECNICOS				
REQUISITOS HABILITANTES	**SI**	**NO**	**N.A.**	**RESULTADO**
Experiencia General: Se tomará el registro mercantil para personas naturales o el certificado de existencia y	**X**			**CUMPLE:** El proponente anexa certificado de

representación legal para personas jurídicas; como mínimo con un (01) año de creación, en el cual se suscriban actividades relacionadas con el objeto del contrato prestar el servicio de internet. En caso de consorcio o unión temporal, cada uno de los integrantes deberá acreditar la experiencia general requerida para persona natural o jurídica según corresponda.				existencia y representación legal, en la que se puede establecer que tiene más de un año de creación y el objeto social guarda relación con el objeto del presente proceso.
Experiencia Mínima: Anexar máximo tres (3) certificados de experiencia especifica en contratos de suministro de alojamiento, se debe acreditar que se encuentran liquidados mediante acta de liquidación o certificación, de conformidad a lo estipulado en los contratos que así lo exijan según el Artículo 60 de la Ley 80 de 1993, por valor igual o superior al 70% del presupuesto oficial (Si el proponente presenta certificado de experiencia con particular, debe anexar factura o documento equivalente; si es con entidad pública, acreditar que el contrato está liquidado). Las certificaciones de experiencia para ser válidas deberán contener la siguiente información: - Entidad Contratante - Contratista - Valor del contrato - Objeto claramente definido y especificado. - Fecha de suscripción, iniciación y Liquidación - Firma(s) de las Personas Responsables El Municipio podrá verificar de manera directa esta información.	**X**			**CUMPLE:** El proponente aporta un (1) certificados de experiencia especifica con entidad privada, la cual guardan relación con el objeto del proceso y superan el 70% del presupuesto oficial, el cual se encuentra liquidado y aporta la respectiva cuenta de cobro (documento equivalente), durante el termino de traslado aporto el RUT, en el cual se puede verificar que no está obligada a facturar.
ESPECIFICACIONES TECNICAS				
Anexo 6 anexo técnico	**X**			**CUMPLE:** El proponente adjunta el anexo técnico (oferta económica) cumpliendo a cabalidad con todas las especificaciones que se establecieron en la invitación pública.
RESULTADO EVALUACION	**HABILITADO**			
RESULTADO TOTAL	**HABILITADO**			

CONCLUSIONES:

Proyecto: Comité Evaluador de Acuerdo al rol de cada uno

Revisado por:	Aprobado por:
Firma:	Firma:
Nombre:	Nombre:
Cargo:	Cargo:

Con arreglo a los principios de selección objetiva, transparencia, economía y responsabilidad; La entidad debe hacer elección de la propuesta que le resulte más favorable a la entidad y los fines que esta busca, cumpliendo los requisitos exigidos en el pliego de condiciones.

Se tiene que en atención a la propuesta presentada por**: ANDREA SOFIA ULLOA MASMELA,** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.003.803.177 de Neiva**,** con establecimiento comercial denominado DISTRIBUCIONES Y LOGISTICA MUJER COLOMBIA con Nit: 1.003.803.177-3, de acuerdo a la revisión **ECONOMICA, JURIDICA y TECNICA,** el proponente **CUMPLE;** con los requisitos establecidos en el presente proceso de INVITACIÓN PUBLICA No. MP-SGIS-MC-PS-089-2022.

Con las anteriores consideraciones el Comité Evaluador Asesor de la presente invitación pública, recomienda, **ACEPTAR**, la oferta presentada por el proponente **ANDREA SOFIA ULLOA MASMELA,** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.003.803.177 de Neiva**,** con establecimiento comercial denominado DISTRIBUCIONES Y LOGISTICA MUJER COLOMBIA con Nit: 1.003.803.177-3, por **CUMPLIR** con los requisitos de la invitación pública.

EVALUADORES:

NOMBRE	CARGO
NORMA CONSTANZA DIAZ MEDINA	Comité Evaluador-Aspecto Técnico
JORGE EDUARDO BARON MENDEZ	Comité Evaluador-Aspecto Económico
ALDEMAR TRUJILLO MOTTA	Comité Evaluador-Aspecto Técnico
JONATHAN REINERIO RUBIO PEREZ	Comité Evaluador-Aspecto Jurídico
MARTHA CECILIA RESTREPO	Comité Evaluador-Aspecto Técnico

Proyecto: Comité Evaluador de Acuerdo al rol de cada uno

Revisado por:	Aprobado por:
Firma:	Firma:
Nombre:	Nombre:
Cargo:	Cargo: